JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUPIALES – NARIÑO
Calle 3 No. 2-23 Parque San Francisco
Correo Electrónico jprmpalpupiales@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 317 453 4269

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUPIALES – NARIÑO
POR MEDIO DEL PRESENTE

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el número 525854089001-2024-00115-00, adelantado por los señores CLARA ILDA FREILE CARRASCO y JAIME GILBERTO YACELGA GUERRERO, identificados con cédulas de ciudadanía 27.245.297 y 13.005.640, contra la Señora SANDRA PATRICIA IBARRA CEBALLOS identificada con cédula de ciudadanía 27.396.873; mediante acta de fecha quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), se señaló como hora y fecha, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del tres (3) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 244-83862 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, de propiedad de la ejecutada SANDRA PATRICIA IBARRA CEBALLOS identificada con cédula de ciudadanía 27.396.873, objeto de medida cautelar de embargo y secuestro perfeccionada y demás datos y características plasmados en las piezas procesales que integran este asunto, en especial los consignados en el dictamen pericial presentado por la parte ejecutante en la fecha 10 de septiembre de 2025, con las siguientes características, así: TIPO DE INMUEBLE: Lote, ubicado en el DEPARTAMENTO de Nariño, MUNICIPIO Pupiales, BARRIO/URBANIZACIÓN La Inmaculada, dirección Mz M Lt 3, para acceder al predio es por la Vía vehicular interna. INFORMACIÓN CATASTRAL DIRECCIÓN/ NOMBRE DEL PREDIO Mz M Lt 3 NÚMERO PREDIAL NACIONAL (NPN) 525850000000000030405000000000. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA: PROPIETARIO: Sandra Patricia Ibarra Ceballos, con CC No 27396873. MODO Y TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Compraventa Total Área 98 mts2, Escritura N° 1058 del 04 de abril de 2012, Radicado del Notaria Primera del Círculo de Ipiales. MATRICULA INMOBILIARIA 244-83862. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR – DELIMITACIÓN: Por el Norte: Manzana J Urb. La Inmaculada, Vía vehicular interna 07 al medio, Por el Oriente Manzana N Urb. La Inmaculada, Vía vehicular interna al medio, Por el Sur: Vía vehicular interna, Por el Occidente: Zona Verde Urb. La Inmaculada, Vía vehicular interna al medio. ACTIVIDADES Y USOS PREDOMINANTES: En la zona donde se ubica el inmueble objeto de avalúo predomina la actividad residencial, en la que se mezclan las viviendas edificadas por autoconstrucción de entre dos (2) y tres (3) pisos de altura, con edificios de vivienda multifamiliar, sometidos al régimen de propiedad horizontal, de hasta 5 niveles. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE: Plano. VÍAS DE ACCESO El principal acceso se da por la Vía vehicular interna malla vial local, conformando un sistema reticular, las cuales se encuentran en su mayoría cubiertas por pastos en mal estado de conservación y mantenimiento. SERVICIOS PÚBLICOS El predio cuenta con dotación de servicios públicos básicos de: Cobertura de Celular. Fuente: Avalúo del bien inmueble realizado por la ING. JAMES ABNER CORAL ROJAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 5268662, RAA AVAL_5268662. Fecha de informe: 26 de agosto de 2025.

El bien esta avaluado en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($53’900.000). La base de la licitación será del setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble antes identificado, quienes pretendan hacer postura en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos Judiciales que se lleva en este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia – Oficina Pupiales, No. 525852042001, el cuarenta por ciento (40%) del valor total del mismo y podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora que correrá desde el inicio de la subasta.

Las ofertas deberán ser remitidas al correo institucional personal asignado al funcionario crevelor@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al señor Juez del despacho.

Los interesados deberán enviar al correo institucional de este Juzgado jprmpalpupiales@cendoj.ramajudicial.gov.co , copia del recibo de la consignación del 40% del valor total del inmueble efectuado en el Banco Agrario de Colombia a la cuenta número 525852042001, copia del documento de identificación del postor e informarán su correo electrónico personal y podrán por ese medio solicitar el proceso virtual para que se puedan enterar del estado jurídico del inmueble y revisar su estado y características materiales a través del secuestre MANUEL JESÚS ZAMBRANO GÓMEZ, a quien le fue entregado el bien para su administración en la diligencia de 4 de junio de 2024 por parte del anterior secuestre, mismo que puede ser ubicado en la dirección física carrera 32 número 18 -18 Pasto, teléfono 313 744 56 56. Correo electrónico manuco30@hotmail.com.

El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez a través del a radiodifusora “PAPIALPA ESTERO” que tiene sintonía en esta Región y “DIARIO DEL SUR” de amplia circulación en esta localidad, con los datos y en la forma prescrita en el artículo 450 del Código General del Proceso, además se informará el correo institucional asignado al funcionario para que presenten las ofertas. El listado se publicará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señala para el remate.

Se elaboró el presente aviso para sus publicaciones, hoy 14 de agosto de 2026.

EDGAR ENRIQUE ERAZO AREVALO
Secretario